



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Referencia:	2023/12425D
Asunto:	CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITORES/AS PARA EL SERVICIO DE LUDOTECA. ESCUELA DE NAVIDAD Y ESCUELA DE PASCUA.
Procedimiento:	Previo de necesidades
CONTRATACIÓN (SMF)	

AREA DE SECRETARIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y ACTIVIDAD SUBVENCIONAL/Contratación.

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2023 que entiende necesario proceder a la prestación del contrato del servicio de Ludoteca. Escuela de Navidad y de Pascua.

A los efectos previstos en el artículo 28 de la LCSP, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de servicios en base a la insuficiencia de medios personales y materiales existentes en el Ayuntamiento de Oropesa del Mar, ya que se requiere la prestación de un servicio especializado.

En esta misma línea y según se dispone en el artículo 116.4.f) de la LCSP, como trámite indispensable en los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios, que obra en el expediente administrativo.

Considerando que las funciones específicas son las dirigidas a la organización de actividades de ocio y tiempo libre, así como de conciliación de la vida laboral y familiar de los/las vecinos/as de Oropesa del Mar. De manera que puedan dar respuesta a las necesidades evolutivas de niños/as con edades comprendidas entre los 3 y 12 años y que se encuentren empadronados/as en el municipio.

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar no dispone de los recursos necesarios para la realización del trabajo a efectuar, por ello es necesario contar con una empresa que dotará al servicio del personal y los medios materiales necesarios para que resulte eficaz y eficiente. Para una empresa especializada en el sector ambas cosas resultarán sencillas, por ello es necesaria la externalización del servicio.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

